

**PERSISTE EL FRAUDE**

Detectan casi 6 mil mdp de factureras

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE

Para controlar la simulación se negará la inscripción del RFC a empresas sospechosas, dijo la procuradora fiscal

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) informó que en lo que va de 2025 se han presentado denuncias por operaciones simuladas o facturas falsas equivalentes a cinco mil 600 millones de pesos, una cifra que muestra la persistencia de este esquema de fraude fiscal en el país.

Grisel Galeano García, titular de la PFF, explicó que pese a las reformas de los últimos años y los mecanismos de fiscalización, las llamadas factureras siguen operando, lo que obliga a mantener una estrategia más firme contra la defraudación.

"Durante años las facturas fueron la maquinaria del fraude, una industria del engaño que desvió miles de millones de

pesos que debían invertirse en educación, salud, infraestructura e incluso poder repartirlos entre las entidades federativas", sentenció la procuradora fiscal de la Federación durante una reunión de trabajo con legisladores de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.

De acuerdo con datos de la dependencia, tan sólo entre 2022 y 2025 se

59

DENUNCIAS se presentaron ante la PFF entre 2022 y 2025 que sumaron más de 54 mil millones de pesos

presentaron 59 denuncias que sumaron más de 54 mil millones de pesos.

Galeano García precisó que en 2022 el daño al erario fue por 17 mil millones de pesos y subió a 21 mil millones en 2023, aunque bajó a 10 mil millones durante el año pasado.

Ante este panorama, la procuradora fiscal sostuvo que la propuesta de reforma al Código Fiscal no busca ser una reforma recaudatoria, sino dotar de un andamiaje jurídico robusto al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y a la propia PFF para cerrar espacios a las operaciones simuladas.

Entre las medidas planteadas se encuentran negar la inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) a empresas vinculadas con redes fraudulentas; suspender de inmediato la facturación apócrifa; ampliar la restricción de sellos digitales; establecer visitas domiciliarias eficaces y obligar a reparar el daño al erario.